

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 12-ago.-21. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 162
Proceso: Aprehensión y Entrega
Demandante: GM Finacial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Demandado: Viviana Patricia Millán
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00191-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto, se allega por parte del apoderado judicial de la parte demandante la constancia de la remisión del oficio N° 403, dirigido a la policía metropolitana (sección SIJIN automotores), mediante el cual se decretó la inmovilización del vehiculó objeto del presente asunto.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente, la constancia allegada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **372653e14ba20d3f4bbebd37b17aa4c50644c251fcddd704f5a976123f8bb3ef**

Documento generado en 13/08/2021 07:34:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>